ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato número:	CS-056-2023		
Objeto del contrato: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PAE Y ALMUERZOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD".			
Contratante:	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE		
Contratista:	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS LTDA. – ERS LTDA	NIT/CC	811.041.408-9
Supervisor(es) y/o interventor(es):	LINA MARCELA MARTINEZ HINCAPIE		
Valor (incluido adiciones):	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($126.896.345)		
Plazo del contrato:	DOS (02) MESES		
Acta de inicio:	12 de ENERO DE 2024		
Fecha de Terminación:	11 de MARZO DE 2024		
CONSIDERANDO:			

1. Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe y la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS LTDA. – ERS LTDA se celebró el Contrato de suministros N°056-2023, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PAE Y ALMUERZOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD".** Que el contrato contó con las Disponibilidades Presupuestal No 009 de 2024 y N° 008 del 4 de enero del 2024 y el Registro Presupuestal N.° 001 de 2024, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo con el contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y conforme con esta, la fecha de iniciación fue el 12 de enero de 2024, quedando como fecha de terminación el 11 de marzo de 2024.

3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato de suministros 056-2023.

4. Se dejo de ejecutar un día de almuerzo y un día de desayuno a excepción de la escuela del salto que si ejecuto los 35 días contratados.

No ejecutados almuerzos	Raciones día 345	Valor racion$9.265	$ 3.196.425
no ejecutados PAE	212	$3.293	$ 698.116
Valor no ejecutado			$ 3.894.541

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

6. Durante la ejecución del contrato se ejecutaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA DE INFORME	VALOR TOTAL
001	22/02/2024	**$61.768.174**

7. Actas de pago pendiente por cancelar a favor del contratista:

ACTA DE PAGO No	VALOR TOTAL
002 (pago parcial)	**$60.155.112**
02(pago restante)	**$1.078.518**

8. Resumen del Balance

	BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
	CONCEPTO	**MONTO**
A	Valor de la Disponibilidad	**$126.896.345**
B	Valor inicial del contrato	**$126.896.345**
C	Valor Adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	**$0**
D	Valor Total del Contrato	**$126.896.345**
E	Valor pagado a la fecha	**$61.768.174**
F	Valor que falta por cancelar	**$61.233.630**
G	Valor a reintegrar al presupuesto	**$3.894.541 ($698.116 PAE) ($3.196.425 Mpio)**
H	Valor que falta por hacer	**$0**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de suministros N°056-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PAE Y ALMUERZOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD".

- El contratista garantizará la calidad del suministro entregado y del servicio prestado.

- Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato, una vez se cancele la suma establecida en el literal F del numeral 7 del presente documento, que equivale ***SESENTA UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($61.233.630),*** los cuales serán cancelados en dos actas de la siguiente manera: ***un acta por la suma de SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS ($60.155.112), pagadera con los recursos que se encuentran disponibles del presupuesto del municipio y del convenio suscrito con la Gobernación de Antioquia para atender el PAE; y una segunda acta por la suma de UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($1.073.518), pagadera una vez ingresen los recursos del convenio suscrito con la Gobernación de Antioquia para atender el PAE.***

Para constancia se firma a los 16 de marzos de 2024.

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

JORGE HERNÁN JARAMILLO CASTAÑEDA
R/L: ERS LTDA

LINA MARCELA MARTINEZ HINCAPIE
DIRECTOR LOCAL DE SALUD
SUPERVISOR

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	José Fernando Mesa Rodríguez, Gestor Contractual	Fecha:	16/03/2024
Revisó:	Lina Marcela Martínez Hincapié, directora local de salud	Fecha:	16/03/2024
Aprobó:	Lina Marcela Martínez Hincapié, directora local de salud	Fecha:	16/03/2024